



Universidad Nacional de Tucumán

**Rectorado**

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2021**

VISTO el Expte. N° 50778-2021 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia dispone mediante Res. N° 0265-21 autorizar el dictado de la Asignatura Electiva "Simulación Computacional Avanzada en Química", perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química a partir del período lectivo 2021 y establecer que el dictado de la misma se realizará por un período mínimo de 3 (tres) años, independientemente del número de alumnos inscriptos, de acuerdo al Reglamento de Materias Electivas aprobado por Res. N° 78-HCD-03.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 12 de octubre de 2021-

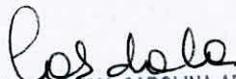
RESUELVE:

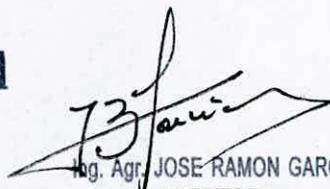
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 0265-2021 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1608 2021**

s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.